

## MODIFICACIÓN NUEVO COMPLEMENTO E5 EN FUNCIÓN DE LAS NUEVAS CATEGORÍAS DE CENTROS PENITENCIARIOS A, B Y C.

El artículo 59.5.1.2 y del anexo III.b.3 del IV CUAGE establece que el complemento singular de puesto E5) corresponde a aquellos puestos de trabajo en los que concurren de manera continuada, condiciones adversas que hagan más gravosa la prestación de los servicios públicos. Se incluyen en esta modalidad, entre otras, los puestos de trabajo de los establecimientos penitenciarios, **atendiendo a los criterios de clasificación de la Administración Penitenciaria.**

El pasado 16 de noviembre **CCOO** y Acaip-UGT comenzaron la negociación de la revisión de categorías de centros penitenciarios y del modelo organizativo, lo que va a tener un impacto en las nóminas del personal laboral de Instituciones Penitenciarias, y todo ello con la finalidad de adecuarse mejor a la realidad penitenciaria del siglo XXI.

Tras concluirse los trabajos de las dos organizaciones sindicales **CCOO** y Acaip-UGT se elevaron a la MGNAGE Art. 36.3 del TREBEP para su firma el 1 de marzo de 2023, adhiriéndose al acuerdo negociado, los sindicatos CSIF y CIG.

La reducción de categorías de centro implica que los diez complementos singulares de puesto E5 que existen hasta ahora se van a **refundir en tres cuantías de E5 (A, B y C)**, en virtud de la aplicación del Acuerdo firmado de 1 de marzo. Además, el personal laboral de IIPP empezará a cobrar en sus nóminas el denominado **"complemento siglo XXI"**, un complemento transitorio, revalorizable anualmente, que se pagará con **efectos retroactivos al 1 de enero de 2023**, cumpliendo la graduación temporal negociada del 50%-30%-20%, integrándose definitivamente en el E5 el 1 de enero de 2025.

Hasta llegar a la fecha de finalización de la ejecución de este Acuerdo, que será el 1 de enero de 2025, la Administración tendrá que revisar las Relaciones de puestos de trabajo del personal laboral y, por un lado homogeneizar las cuantías de los complementos E5 al CSP E5 de referencia para cada categoría de centro penitenciario, lo que implicará un incremento adicional al complemento siglo XXI, para algunos centros penitenciarios (Ceuta, Cáceres, Ocaña, Segovia, Albacete, etc) y los hospitales psiquiátricos penitenciarios, y por otro, abonar mensualmente el complemento siglo XXI para el personal laboral, con una cantidad idéntica para todas las categorías profesionales y que sólo se diferencia por la categoría de centro nueva.

Como sabéis el sistema retributivo del personal laboral se rige por el IV CUAGE, y tienen que pasar previamente en los órganos correspondientes en el ámbito del convenio.

NUEVA RECLASIFICACIÓN DE CENTROS Y SUBIDA DEL COMPLEMENTO SINGULAR DE PUESTO E5 PARA LA  
CATEGORÍA A

NUEVA CATEGORIA ACUERDO	CENTRO	CSP E5 ANUAL	CSP E5 ACUERDO 2023 ANUAL	50 % C.S.XXI 2023 ANUAL	80 % C.S.XXI 2024 ANUAL	100 % C.S.XXI 2025 ANUAL	NUEVO CSP E5 2025 ANUAL	CPT O COMP. EXTRAPENISULAR
A	CP DE A LAMA							
	CP DE ALBOLOTE							
	CP DE ALGECIRAS							
	CP DE ALICANTE CUMPLIMIENTO							
	CP DE ALMERIA CUMPLIMIENTO							
	CP DE ARANJUEZ	4.979,10 €						
	CP DE CASTELLON II (ALBOCASSER)							
	CP DE CORDOBA							
	CP DE CURTIS							
	CP DE DUEÑAS							
	CP DE HUELVA							
	CP DE LAS PALMAS	5.723,84 €						744,74 €
	CP DE MADRID VII (ESTREMERIA)							
	CP DE MALAGA							
	CP DE MANSILLA DE LAS MULAS	4.979,10 €						
	CP DE MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)							
	CP DE NAVALCARNERO				1.272,00 €	2.035,20 €	2.544,00 €	
	CP DE PALMA DE MALLORCA	5.723,84 €	4.979,10 €		(total a cobrar en 2023: 6.251,10€)	(total a cobrar en 2024: 7.014,30€)	(total a cobrar en 2025: 7.523,10€)	744,74 €
	CP DE PAMPLONA I	5.559,24 €						580,14 €
	CP DE SEVILLA							
	CP DE SOTO DEL REAL							
	CP DE TOPAS							
	CP DE VALDEMORO	4.979,10 €						
	CP DE VALENCIA							
	CP DE VILLABONA							
	CP DE VILLENA							
	CP DE ZUERA							
	CP LAS PALMAS II	5.723,84 €						744,74 €
	CP MADRID II (ALCALA DE HENARES - MECO)							
	CP MALAGA II							
CP MURCIA II								
CP PUERTO DE SANTA MARIA - I	4.979,10 €							
CP PUERTO DE SANTA MARIA - II								
CP PUERTO DE SANTA MARIA III								
CP TENERIFE II - EL ROSARIO	5.723,84 €						744,74 €	

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO\_Prisiones

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)



NUEVA RECLASIFICACIÓN DE CENTROS Y SUBIDA DEL COMPLEMENTO SINGULAR DE PUESTO E5 PARA LA  
**CATEGORÍA B**

NUEVA CATEGORÍA ACUERDO	CENTRO	CSP E5 ANUAL	CSP E5 ACUERDO 2023 ANUAL	50 % C.S.XXI 2023 ANUAL	80 % C.S.XXI 2024 ANUAL	100 % C.S.XXI 2025 ANUAL	NUEVO CSP E5 2025 ANUAL	COMP. EXTRA-PENISULAR
<b>B</b>	CH DE ALICANTE-PSIQUIATRICO	4.772,87 €						
	CP DE ARRECIFE	4.672,21 €						
	CP DE BADAJOZ	4.928,96 €						
	CP DE BURGOS							
	CP DE CACERES	4.193,76 €						
	CP DE CASTELLON	4.928,96 €						
	CP DE CEUTA	4.672,21 €						
	CP DE DAROCA			1.152,00 €	1.843,20 €	2.304,00 €		
	CP DE EL DUESO (SANTOÑA)							
	CP DE HERRERA DE LA MANCHA		4.928,96 €	4.928,96 €	(total a cobrar en 2023: 6.080,96 €)	(total a cobrar en 2024: 6.772,16 €)	(total a cobrar en 2025: 7.232,96 €)	7.232,96 €
	CP DE JAEN							
	CP DE MADRID I - MUJERES (ALCALA DE HENARES)							
	CP DE MURCIA							
	CP DE SEGOVIA							
	CP DE SORIA	4.454,89 €						
	CP DE VALLADOLID	4.928,96 €						
	CP OCAÑA I							
	CP OCAÑA II	4.454,89 €						
H. PSIQUIATRICO PENITENCIARIO DE SEVILLA	4.772,87 €							

servicios a la ciudadanía  
instituciones penitenciarias sae

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO\_Prisiones

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)



## NUEVA RECLASIFICACIÓN DE CENTROS Y SUBIDA DEL COMPLEMENTO SINGULAR DE PUESTO E5 PARA LA CATEGORÍA C

NUEVA CATEGORIA ACUERDO	CENTRO	CSP E5 ANUAL	CSP E5 ACUERDO 2023 ANUAL	50 % C.S.XXI 2023 ANUAL	80 % C.S.XXI 2024 ANUAL	100 % C.S.XXI 2025 ANUAL	NUEVO CSP E5 2025 ANUAL	COMP. EXTRA-PENISULAR
C	CP DE ALBACETE							
	CP DE ALCALA DE GUADAIRA - MUJERES	3.979,67 €						
	CPDE ALCAZAR DE SAN JUAN							
	CP DE AVILA	4.193,76 €						
	CP DE CUENCA	3.979,67 €						
	CP DE IBIZA	4.442,00 €						248,24 €
	CP DE LOGROÑO	4.193,76 €						
	CP DE LUGO - BONXE							
	CP DE MELILLA	4.672,21 €						478,45 €
	CP DE OURENSE	4.193,76 €						
	CP DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	4.442,00 €						248,24 €
	CP DE TERUEL	3.979,67 €						
	CP LUGO - MONTERROSO	4.193,76 €						
	CP MENORCA	4.442,00 €	4.193,76 €	1.032,00 € (total a cobrar en 2023: 5.225,76 €)	1.651,20 € (total a cobrar en 2024: 5.844,96 €)	2.064,00 € (total a cobrar en 2025: 6.257,76 €)	6.257,76 €	248,24 €
	CIS CARMELA ARIAS Y DIAZ DE RABAGO							
	CIS DAVID BELTRAN CATALA	3.979,67 €						
	CIS EVARISTO MARTIN NIETO							
	CIS GUILLERMO MIRANDA							
	CIS JOAQUIN RUIZ-GIMENEZ	4.442,00 €						248,24 €
	CIS JOSEFINA ALDECOA							
	CIS LUIS JIMENEZ DE ASUA							
	CIS MANUEL MONTESINOS	3.979,67 €						
	CIS MATILDE CANTOS FERNANDEZ							
CIS MELCHOR RODRIGUEZ GARCIA								
CIS MERCEDES PINTO	4.442,00 €						248,24 €	
CIS TORRES ESPIOCA								
CIS VICTORIA KENT	3.979,67 €							

### PERSONAL LABORAL DE LA ENTIDAD Y PERSONAL FARMACÉUTICO:

En el caso del personal laboral de la Entidad TPFE (personal del Grupo M1 Actividades Productivas en Centros Penitenciarios) queda pendiente su adaptación al Acuerdo en la negociación que se acaba de abrir a tal efecto.

El caso del personal farmacéutico, es más complicado su adaptación al acuerdo ya que son personal laboral fuera de convenio, con unas retribuciones ya estipuladas por la CECIR, y por la negativa de la Administración a incluirlas. Desde CCOO trabajaremos por buscar vías que permitan que este personal vea mejoradas sus condiciones laborales, estudiando su inclusión en el ámbito de aplicación del IV CUAGE, posibilidad de funcionarización, etc.

#### Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO\_Prisiones

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)

